

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA", EN LO SUCESIVO EL "FONCICYT", REPRESENTADO POR EL DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y POR EL DR. JESÚS ARTURO BORJA TAMAYO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO; Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, EN LO SUCESIVO EL "SUJETO DE APOYO", REPRESENTADO POR EL MTRO. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, INSTRUMENTO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de abril de 2016, el "FONCICYT" y el "SUJETO DE APOYO", suscribieron un Convenio de Asignación de Recursos, en lo sucesivo el "CONVENIO", mediante el cual se establecieron las condiciones a las que se sujetó la canalización de los recursos otorgados por el "FONCICYT" en favor del "SUJETO DE APOYO", para el desarrollo de la propuesta denominada [REDACTED], identificada con el número [REDACTED] en lo sucesivo el "PROYECTO".
2. La Cláusula Tercera del "CONVENIO", refiere que los Anexos sólo podrán ser modificados si para ello concurre la voluntad de las partes, mediante acuerdo por escrito.
3. La Cláusula Vigésima Tercera, segundo párrafo del "CONVENIO", refiere que cuando se requiera ampliar el plazo de ejecución del "PROYECTO", el Responsable Técnico del mismo presentará la solicitud al Secretario Técnico durante la vigencia del "PROYECTO", indicando las razones de la solicitud; y el Secretario Técnico resolverá lo conducente.
4. Por Acuerdo FONCICYT 21/XI-E/2016, de fecha 29 de junio de 2016, emitido por el Comité Técnico y de Administración del "FONDO", en su Décima Primera Sesión Extraordinaria 2016, autorizó transferir de la Secretaría Técnica de la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación, a la Secretaría Técnica de la Dirección de Cooperación Internacional, los acuerdos que dieron origen a los apoyos directos y por convocatorias, así como todo aquel Acuerdo que se desprenda de la relación enlistada en el mismo, en la que se encuentra el Acuerdo

MÉXICO
CONACYT
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
ASADO
INSTITUCIONES

h

Am 3

7/I-E/2016, a través del cual se autorizó el "PROYECTO"; para que esta última Secretaría sea quien lleve el seguimiento técnico y administrativo de conformidad con las facultades que se le han otorgado.

5. Por escrito de fecha 06 de marzo de 2017, el Representante Legal del "SUJETO DE APOYO", informó al Secretario Técnico del "FONCICYT", que el M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, asumió el cargo de Secretario de Finanzas del "SUJETO DE APOYO, por lo que fungiría como el nuevo Responsable Administrativo del "PROYECTO".

6. Mediante escrito de fecha 28 de mayo de 2018, el Responsable Técnico del "PROYECTO", informó al Secretario Técnico del "FONCICYT", que después de un retraso importante, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China, formalizó la aprobación del "PROYECTO", con las empresas

Derivado de lo anterior, solicitó al Secretario Técnico del "FONCICYT", se le autorice a establecer como fecha de inicio del "PROYECTO" el 1° de junio de 2018 y la modificación de las fechas de las tres etapas del "PROYECTO".

7. La Secretaría Técnica del "FONCICYT" sometió a consideración del Comité Técnico y de Administración del "FONCICYT", ajustar las fechas del cronograma de actividades y extender la vigencia del "CONVENIO" hasta la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, mediante la celebración de un Convenio Modificadorio, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Acuerdo Especifico de Cooperación, firmado en noviembre de 2014, entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

8. Por acuerdo FONCICYT 9/XV/2018, de fecha 26 de julio de 2018, emitido por el Comité Técnico y de Administración del "FONCICYT", en su Décima Quinta Sesión 2018, tomó conocimiento del ajuste de fechas en el cronograma de actividades al "PROYECTO", conforme a lo siguiente:

- a) Ajustar las fechas en el cronograma de actividades del "CONVENIO", de conformidad con lo siguiente:

Etapa	Fecha inicial	Fecha Final	Fecha informe, avance y final
1	01/06/2018	31/05/2019	22/06/2019
2	01/06/2019	31/05/2020	22/06/2020
3	01/06/2020	31/05/2021	22/06/2021

- b) Extender la vigencia del "CONVENIO" hasta la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, a través de la suscripción de un Convenio Modificadorio.



- c) Que el Secretario Técnico valide que la comprobación de gasto del "PROYECTO" refleje lo señalado en dicho acuerdo, siempre que corresponda a los rubros de gasto previamente autorizados, y sea mediante la evidencia documental correspondiente y a través de los informes convenidos.

Finalmente instruyó al Secretario Técnico de la Dirección de Cooperación Internacional a notificar la resolución del referido acuerdo al "SUJETO DE APOYO" mediante oficio.

9. Por oficio J100/0785/2018, de fecha 13 de agosto de 2018, el Secretario Técnico del "FONDO" informó al Responsable Técnico del "PROYECTO" que mediante el acuerdo FOINS 9/XV/2018, emitido por el Comité Técnico y de Administración del "FONDO", se autorizó lo siguiente:
- a) Ajustar las fechas en el cronograma de actividades del "CONVENIO", de conformidad con lo siguiente:

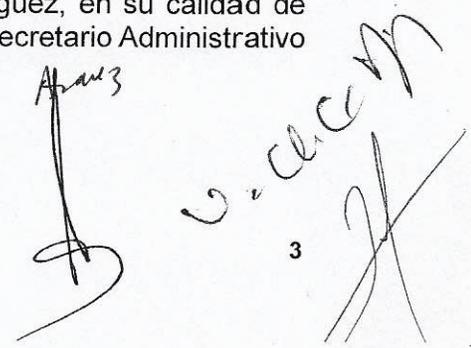
Etapa	Fecha inicial	Fecha Final	Fecha informe, avance y final
1	01/06/2018	31/05/2019	22/06/2019
2	01/06/2019	31/05/2020	22/06/2020
3	01/06/2020	31/05/2021	22/06/2021

- b) Extender la vigencia del "CONVENIO" hasta la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, a través de un Convenio Modificatorio.
10. Por oficio J100/0862/2018, de fecha 31 de agosto de 2018, el Secretario Técnico del "FONCICYT", informó al Representante Legal del "SUJETO DE APOYO", que tomó nota de la designación del M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, como nuevo Responsable Administrativo.

DECLARACIONES

- I. El "FONCICYT" a través de sus Secretarios Técnico y Administrativo, declara que:
- A. De conformidad con el numeral 3.1.6 de las Reglas de Operación del "FONCICYT", el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, en su calidad de Oficial Mayor del "CONACYT", tiene el carácter de Secretario Administrativo del "FONCICYT".

CONACYT
 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO
 EN SUS ASPECTOS LEGALES

3


- B. De conformidad con el numeral 3.1.2, numeral 9 y 3.1.4 de las Reglas de Operación del "FONCICYT", el Dr. Jesús Arturo Borja Tamayo, en su calidad de Director de Cooperación Internacional del "CONACYT", tiene el carácter de Secretario Técnico del "FONCICYT".
- C. Mediante Carta de Instrucción de fecha 24 de octubre de 2017, Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su calidad de Institución Fiduciaria, otorgó un poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, [REDACTED] mismo que se hace constar a través del testimonio de la escritura pública número [REDACTED] de fecha [REDACTED] otorgada ante la fe de [REDACTED] Notario Público número [REDACTED] de la Ciudad de México.
- D. Mediante Carta de Instrucción de fecha 04 de mayo de 2016, Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su calidad de Institución Fiduciaria del "FONCICYT", otorgó un poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, [REDACTED] mismo que se hizo constar en la escritura pública número [REDACTED] de fecha [REDACTED] otorgada ante la fe de [REDACTED] Notario Público número [REDACTED] de la Ciudad de México.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

Las partes convienen en modificar las Cláusulas Séptima, cuarto párrafo, Vigésima Tercera, primer párrafo, así como las fechas de las **Etapas 001, 002 y 003** contenidas en el **Anexo 2** del "CONVENIO", para quedar como sigue:

"SÉPTIMA. ÁREAS DE COORDINACIÓN

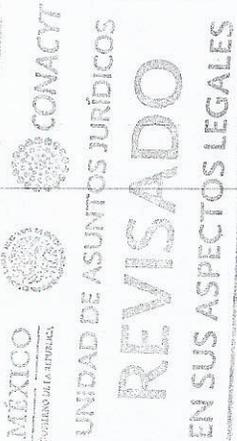
...

...

...

El "SUJETO DE APOYO" designa al **M.A. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA**, como Responsable Administrativo del "PROYECTO" quien auxiliará al Responsable Técnico en su función de enlace con el Secretario Técnico del "FONCICYT" tendrá la responsabilidad del control

Amaz



administrativo y contable, la aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el “FONCICYT”, así como la elaboración de los Informes Financieros y Administrativos requeridos por el “FONCICYT”.

VIGÉSIMA TERCERA. VIGENCIA

La vigencia del presente Convenio será a partir de la fecha de formalización, entendiéndose como formalizado al momento en que se cuente con la firma de todas y cada una de las partes que intervienen en el mismo, y concluirá hasta la entrega de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera del “PROYECTO”.

...

**ANEXO 2
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR ETAPA**

Etapa #	Descripción de la Etapa	Descripción de la Meta	Actividades	Productos	Fecha inicial DD-MM-AAAA	Fecha de término DD-MM-AAAA	Fecha informe avance y final DD-MM-AAAA
001	01/06/2018	31/05/2019	22/06/2019
002	01/06/2019	31/05/2020	22/06/2020
003	01/06/2020	31/05/2021	22/06/2021

SEGUNDA. RATIFICACIÓN

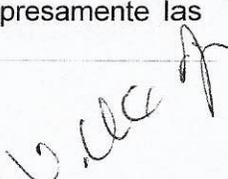
Se ratifica en todas y cada una de sus partes y en lo que no se oponga al presente instrumento jurídico, el contenido del “CONVENIO”, permaneciendo subsistentes en su integridad las demás estipulaciones pactadas en ese instrumento, con las salvedades establecidas en el presente Convenio Modificatorio, manifestando expresamente las partes que no es su intención novar las obligaciones pactadas.

TERCERA. INTERPRETACIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, será resuelta en términos de lo dispuesto en el “CONVENIO”.

CONACYT
 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO
 EN SUS ASPECTOS LEGALES

2



 Anas


 5

EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE SUSCRIBE POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CONSERVANDO UN EJEMPLAR CADA UNA DE LAS PARTES.

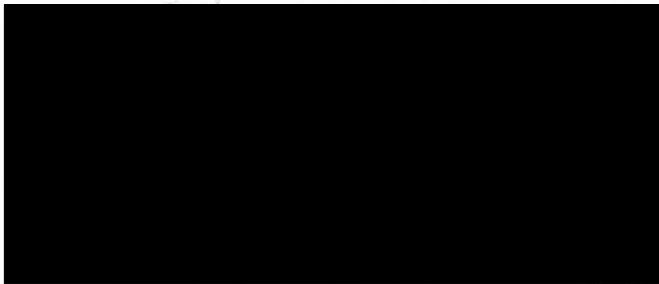
POR EL "FONCICYT"

POR EL "SUJETO DE APOYO"



DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN
RODRÍGUEZ
Secretario Administrativo

MTR. MANUEL FERMIN VILLAR
RUBIO
Representante Legal



DR. JESÚS ARTURO BORJA TAMAYO
Secretario Técnico

DR. BERNARDO JOSÉ LUIS ARAUZ
LARA
Responsable Técnico

M.A. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ
GUERRA
Responsable Administrativo



71 LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN EL "FONDO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA", EL "FONCICYT" Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, EL "SUJETO DE APOYO".

-----CONSTE-----